

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N ° E 1601 /2013 _____ /

COLINA, 06 de Agosto de 2013.

VISTOS: 1) Carta de doña **CECILIA BECERRA CAPE** de fecha 02 de Agosto de 2013, mediante la cual solicita autorización para realizar un **BINGO** el día Sábado 10 de Agosto de 2013, con el fin de recaudar fondos para costear gastos médicos.

2) Providencia N° 1703 de fecha 02 de Agosto 2013, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase a doña **CECILIA BECERRA CAPE** para que realice un **BINGO** el día sábado 10 de Agosto de 2013, en Vulcanización Los Yáñez ubicada en Aconcagua N° 0765, Comuna de Colina, desde las 20:00 hasta las 02:00 horas.

2.- La Alcaldesa (S) suscrita, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS
ALCALDESA (S)
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
DSR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Relaciones Publicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesada
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo